Resolución Nº 1155 /2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN EL 38º ENCUENTRO COMERCIAL BRAZTOA 2012"

Asunción, 23 de octubre del 2012

VISTO: El Memorando presentado por la Juana Quevedo en donde informan sobre la participación de Paraguay en la feria internacional.

CONSIDERANDO: el Dictamen de la U.O.C. Nº 22/2012 en el cual se mencionan los fundamentos técnicos, administrativos y legales para el mencionado procedimiento

Que habiéndose realizado un análisis en el cual se determinan ciertos fundamentos; que sustentan la modalidad realizada

Que la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, organismo competente para la regulación y desarrollo del sector turístico, en su misión de ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo; se aboca en marcar presencia en las Ferias Turísticas Nacionales e Internacionales, a fin de posicionar a nuestro país e instrumentar las diferentes iniciativas públicas y privadas para el turismo nacional e internacional.

Que el proceso del llamado ha sido difundido en la Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 236.837

Que según el Informe de Evaluación para la Locación de "Espacio Físico para Stand en la Feria Internacional de BRAZTOA 2012", se ha evaluado la oferta presentada por el oferente BRAZTOA conforme a los Términos de Referencia y al Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que en la evaluación realizada se pudo constatar que la empresa cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas y poseen la capacidad necesaria para la ejecución del contrato;

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación de la siguiente empresa:

- **"BRAZTOA"** bajo Contrato, en el monto total de 11.628.000 (Guaraníes once millones seiscientos veinte ocho mil) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la locación del espacio ofertado,

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes,

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva